



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:20877/2014

CÓRDOBA, 06 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Srta. Luciana Belén INGARAMO, DNI 32.407.280, solicita que se le expida un duplicado de su diploma de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, con motivo de haber extraviado el original, según consta en el certificado expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba a fs. 4; atento lo informado a fs. 7 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Expedir un duplicado de diploma de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL a nombre de Luciana Belén INGARAMO, DNI 32.407.280, previo pago por parte de la interesada de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

**ARTÍCULO 2°.-** Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.  
sl

Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO.: 594**